

DECRETO SUPREMO N° 06100
VÍCTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA Y
GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL
?CÓNDOR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes? para reconocer servicios especiales prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que Su Señoría Anton Kacjan, Encargado de Negocios a.i. de Yugoslavia, durante el tiempo que viene desempeñando sus elevadas funciones diplomáticas, ha contribuído eficazmente para acrecentar aún más las relaciones de amistad que existe entre Bolivia y Yugoslavia, haciéndose merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Confíérese la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes? en el Grado de COMENDADOR, a Su Señoría Anton Kacjan.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz a los quince días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos años.

FDO. VÍCTOR PAZ ESTENSSORO, José Fellman Velarde.